



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ciudad cordobesa de Laborde organiza desde hace 36 años el Festival Nacional del Malambo, una de las manifestaciones más importantes del centro del país, que en las noches de enero reúne a cultores de la danza nativa y a delegaciones provinciales, bailarines y artistas de Latinoamérica.

Es una de las danzas más antiguas de nuestro folklore, bailada por los gauchos argentinos en las pulperías del siglo XIX.

Desde el año 1966, cuando se realizó el Primer Festival Nacional, la danza del malambo tiene por epicentro a Laborde, una pujante ciudad agrícola-ganadera del sudeste cordobés, que entre el 6 y el 11 de enero de 2004 alberga la 37° edición de la fiesta.

El malambo es danza de destreza, coraje y competencia, precisamente los mejores malambeadores del país compiten en Laborde por el título de Campeón Argentino de Malambo, máximo galardón que otorga el Festival a quienes sortean una serie de exigentes pruebas.

Delegaciones provinciales de todo el país, con sus bailarines y cantores dan vida a este festival que dura seis noches consecutivas, que por sus características culturales es único en Argentina.

El festival es un acontecimiento cultural que conserva los valores más representativos de nuestra tradición.

La Comisión organizadora de dicho festival a invitado gentilmente a la Escuela Provincial de Danzas Criollas "Alma Sureña", para que tenga a su cargo la organización en Viedma de la Subsede Provincial de Río Negro de la "Pre-selección Laborde 2004".

Por ello.

AUTOR: Fernando Gustavo Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés artístico, cultural y social la "Pre-selección Laborde 2004" para la participación en el 37° Festival Nacional del Malambo, organizada por la Escuela Provincial de Danzas Criollas "Alma Sureña", a realizarse en la ciudad de Viedma los días 6 y 7 de diciembre de 2003.

Artículo 2°.- De forma.